

Señor

**JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBO**

E.

S.

D.

REF. PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
**CONTESTACION DEMANDA COMO CURADOR AD-LITEM.**

DEMANDANTE: JHON JAIRO VILLADA OTALORA

DEMANDADOS: MARIA VICTORIA PRECIADO Y OTRO

RADICADO: 2019-00175

**HEYLER PALACIO PANESSO**, abogado en ejercicio e identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, mayor de edad y vecino del municipio de Turbo, actuando como **CURADOR AD-LITEM** de la codemandada LETICIA ALVAREZ MARIN dentro del proceso de la referencia. Por medio del presente escrito doy repuesta a la demanda en los siguientes términos:

### **A LOS HECHOS**

**AL HECHO PRIMERO:** No me consta me atengo a lo que se pruebe en el proceso por cuanto **actuó como curador ad-litem y no he podido tener acercamiento o entrevistas con mi defendida.**

**AL HECHO SEGUNDO:** No me consta me atengo a lo que se pruebe en el proceso por lo manifestado en el hecho primero.

**AL HECHO TERCERO:** No me consta me atengo a lo que se pruebe en el proceso por lo manifestado en el hecho primero.

**AL HECHO CUARTO:** No me consta me atengo a lo que se pruebe en el proceso por lo manifestado en el hecho primero.

**AL HECHO QUINTO:** No me consta me atengo a lo que se pruebe en el proceso por lo manifestado en el hecho primero.

**AL HECHO SEXTO:** No me consta me atengo a lo que se pruebe en el proceso por lo manifestado en el hecho primero.

**AL HECHO SEPTIMO:** No me consta me atengo a lo que se pruebe en el proceso por lo manifestado en el hecho primero.

**AL HECHO OCTAVO:** No me consta me atengo a lo que se pruebe en el proceso por lo manifestado en el hecho primero.

**AL HECHO NOVENO:** No me consta me atengo a lo que se pruebe en el proceso por lo manifestado en el hecho primero.

**AL HECHO DECIMO:** No me consta me atengo a lo que se pruebe en el proceso por lo manifestado en el hecho primero.

**AL HECHO DECIMO PRIMERO:** No me consta me atengo a lo que se pruebe en el proceso por lo manifestado en el hecho primero.

**AL HECHO DECIMO SEGUNDO:** No me consta me atengo a lo que se pruebe en el proceso por lo manifestado en el hecho primero.

**AL HECHO DECIMO TERCERO:** No me consta me atengo a lo que se pruebe en el proceso por lo manifestado en el hecho primero.

**AL HECHO DECIMO CUARTO:** No me consta me atengo a lo que se pruebe en el proceso por lo manifestado en el hecho primero.

**AL HECHO DECIMO QUINTO:** No me consta me atengo a lo que se pruebe en el proceso por lo manifestado en el hecho primero.

**AL HECHO DECIMO SEXTO:** No me consta me atengo a lo que se pruebe en el proceso por lo manifestado en el hecho primero.

**AL HECHO DECIMO SEPTIMO:** No me consta me atengo a lo que se pruebe en el proceso por lo manifestado en el hecho primero.

**AL HECHO DECIMO OCTAVO:** No me consta me atengo a lo que se pruebe en el proceso por lo manifestado en el hecho primero.

**AL HECHO DECIMO NOVENO:** No me consta me atengo a lo que se pruebe en el proceso por lo manifestado en el hecho primero.

#### **A LAS PRETENSIONES**

Con fundamento en la repuesta a los hechos de la demanda, como curador ad litem de la demandada, me opongo a cada una de ellas y me atengo a lo que se dé por probado en el proceso.

#### **PRUEBAS**

Como medios probatorios, acepto los mismos documentos anexos a la demanda, las que se desarrollen en el proceso y los que el despacho estime convenientes y conducentes.

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO DE LA CONTESTACION**

Artículo 96 del código general del proceso. Y artículo 2358 C.Civil

#### **EXCEPCIONES**

1) Formulo la de falta de causa para pedir e indebida demanda respecto a mi cliente, teniendo en cuenta que la Litis tiene su origen en un contrato en el cual no es parte mi clienta.

2) Formulo la excepción de cosa juzgada, respecto a los hechos traídos a colación en esta nueva Litis y en el cual se codemando a mi cliente, teniendo en cuenta que de los mismos hechos expresados en la demanda se puede concluir que fueron objetos de discusión y que el demandante a pesar de tener la `posibilidad de discutirlos y probarlos no lo hizo en su momento.

3) solicito que se condene en costas y agencias en derecho al demandante.

#### **NOTIFICACIONES**

El suscrito las recibiré en la secretaria de su despacho y en mi dirección en el municipio de turbo, Barrio buenos aires oficina 301 cra13 N° 106-04 esquina correo electrónico [heylerpalacios@hotmail.com](mailto:heylerpalacios@hotmail.com) CELULAR 3107125744

Las demás partes en las direcciones contenidas en la demanda

De usted,

ATENTAMENTE:



HEYLER PALACIO PANESSO  
C.C N° 71.987.277 de Turbo Antioquia  
TP N° 142.306 del CS de la J.